



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/279/2011, de 18 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria pública para la selección de Centros de Enseñanzas No Universitarias de Régimen General de Castilla y León que participarán en el programa «Aulas Activas», durante el año 2011.*

Mediante Orden EDU/36/2011, de 24 de enero, («B.O.C. y L.» n.º 21, de 1 de febrero), se efectuó convocatoria pública para la selección de los centros de enseñanzas no universitarias de régimen general de Castilla y León que participarán en el programa «Aulas Activas», durante el año 2011.

De conformidad con lo establecido en la base undécima, corresponde al Consejero de Educación la resolución de la convocatoria, a propuesta motivada de la comisión de selección constituida a tal efecto.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

#### RESUELVO

*Primero.*– Seleccionar, para su participación en el programa «Aulas Activas» durante el año 2011, a los centros que figuran en el Anexo I, en el lugar y turno que se establece para cada uno de ellos.

*Segundo.*– Inadmitir por extemporáneas las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en la base 8.1 y que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso–administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa. Igualmente, con carácter previo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de marzo de 2011.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ OTERO MATEOS

**ANEXO I****CENTROS SELECCIONADOS****NAVARREDONDA DE GREDOS (ÁVILA)**

<b>TURNO</b>	<b>FECHAS</b>	<b>CENTRO</b>	<b>N.º ALUMNOS</b>	<b>CURSOS</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
1.º	28 de marzo a 1 de abril	CC VIRGEN BLANCA	40	4.º ESO	LEÓN	LE
2.º	4 de abril a 8 de abril	CEIP GENERACIÓN DEL 27	18	5.º 6.º PRIM	VILLABILINO	LE
		CEIP ROSA CHACEL	15	5.º 6.º PRIM	MONTEMAYOR DE PILILLA	VA
3.º	25 de abril a 29 de abril	CEIP SAN RAFAEL	26	6.º PRIM	SAN RAFAEL	SG
4.º	16 de mayo a 20 de mayo	CEIP CÉSAR BEDOYA CEIP NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	33	5.º 6.º PRIM	LA SECA RUEDA	VA
5.º	23 de mayo a 27 de mayo	CC SANTA TERESA DE JESÚS	40	5.º PRIM	SALAMANCA	SA
6.º	30 de mayo a 3 de junio	CEIP FERNANDO DE ROJAS	40	6.º PRIM	BURGOS	BU
<b>TOTAL ALUMNOS</b>			<b>212</b>			

**ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS)**

<b>TURNO</b>	<b>FECHAS</b>	<b>CENTRO</b>	<b>N.º ALUMNOS</b>	<b>CURSOS</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
1.º	28 de marzo a 1 de abril	IESO MONTAÑA PALENTINA	40	1.º 2.º ESO	CERVERA DEL PISUERGA	PA
2.º	4 de abril a 8 de abril	CRA LOS CARRASCALES	20	5.º 6.º PRIM	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	SA
		CEIP FERMOSELLE	15	5.º 6.º PRIM	FERMOSELLE	ZA
3.º	25 de abril a 29 de abril	CEIP AVE MARÍA	30	6.º PRIM	PALENCIA	PA
		CEIP ARRABAL DEL PUENTE	8	6.º PRIM	CIUDAD RODRIGO	SA
4.º	16 de mayo a 20 de mayo	CRA RETAMA	36	5.º PRIM 1.º ESO	CHAÑE	SG
5.º	23 de mayo a 27 de mayo	CC SAGRADA FAMILIA - HIJAS DE JESÚS	40	5.º PRIM	VALLADOLID	VA
6.º	30 de mayo a 3 de junio	IES ANTONIO TOVAR	40	2.º ESO	VALLADOLID	VA
<b>TOTAL ALUMNOS</b>			<b>229</b>			